

Estimado Productor Asesor de Seguros:

El sábado 2 de julio próximo pasado, el diario La Nación en su sección de Economía publicó un artículo en referencia a los estados contables de A.R.T. INTERACCIÓN S.A.

Lo que el artículo no dice, es que la propia entidad, habiendo advertido un error en su balance, solicitó a la Superintendencia de Seguros de la Nación la apertura del sistema que se utiliza para la carga de los Estados Contables (SINENSUP), rectificando los mismos y habiendo efectuado previamente los ajustes para lo detectado.

Ha sido A.R.T. INTERACCIÓN S.A. que más allá de la situación señalada, explicitó su déficit de Capital y acompañó un Plan al efecto para los citados Estados Contables, ampliados para la presentación al 31 de marzo de 2016, con integraciones ya efectivizadas, con más los avales comprometidos en reunión con el ente de contralor (SSN).

Lo que el artículo menciona como una "operatoria irregular", se ha tratado de errores conciliatorios en cuentas bancarias, para una Entidad cuyo nivel de cobranzas e ingresos dificulta tales rutinas en los plazos perentorios normativos, y en manera alguna se trató de registración de Plazos Fijos inexistentes, como erróneamente señala la nota.

El Directorio de la sociedad y la Comisión Fiscalizadora han tomado intervención y generado los sumarios internos correspondientes a los responsables, los cuales se llevarán hasta sus últimas consecuencias.

También se mencionan 5.000 juicios sin respaldo, lo cual no tiene sustento y ello es fácil de advertir a través de la información metódica y sistemáticamente presentada ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, siendo este punto un tema permanente de revisión en las recurrentes inspecciones que llevan a cabo en la compañía los entes de contralor (SSN y SRT), y no habiendo sido jamás observado por ambos.

No deja de ser llamativo que el mismo artículo haga mención a la gravedad de la situación del mercado de Riesgos del Trabajo, en el cual existen varios operadores con insuficiencias en el cumplimiento de sus relaciones técnicas, y con planes de regularización en curso. En este contexto se menciona un déficit en la industria de \$40.000.000.000 (cuarenta mil millones de pesos) entre los juicios que tiene que pagar y sus reservas técnicas, lo cual para cualquier lector bien entendido deja en claro que el error detectado por la Sociedad, y ya regularizado, solo representa un 0,50% del problema del sistema.

Por último, vale aclarar que A.R.T. INTERACCIÓN S.A es una compañía con una sólida trayectoria de 20 años en el mercado de Riesgos del Trabajo, y que no presenta al día de la fecha incumplimiento alguno con sus asegurados, ni con sus prestadores médicos, ni con sus canales comerciales.

Cordialmente.



Dra. Soledad Barboza
Gerente General
A.R.T. Interacción S.A.